

BASES CONCURSO
POST DOCTORADO UDD 2025

1. ANTECEDENTES

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VID), a través de su Dirección de Investigación y Doctorados (DID), desea impulsar la investigación científica mediante la apertura del Concurso de Postdoctorado UDD 2025, por lo cual convoca a investigadores con el grado académico de Doctor.

El Concurso de Postdoctorado UDD ha sido creado como un instrumento de apoyo para académicos con trayectoria investigativa que deseen atraer un(a) joven investigador(a) recientemente doctorado(a), mediante la realización de un proyecto de investigación y su incorporación en grupos de investigación que, a su vez, se verán fortalecidos por su contribución a la ciencia que se realiza en la universidad.

2. POSTULACIÓN

La postulación deberá ser patrocinada por un(a) profesor investigador(a) de la UDD, quien tendrá la responsabilidad de supervisar directamente la ejecución académica del proyecto postdoctoral. Los proyectos deben ser presentados por el (la) profesor(a) investigador, quien, debe guiar la propuesta de acuerdo con las líneas de investigación de la respectiva Facultad y/o en una de las áreas prioritarias de la UDD.



Los proyectos postdoctorales tendrán una duración de 12 meses, tiempo en el cual el post doctorado(a) deberá tener dedicación exclusiva a la UDD, pudiendo complementar su trabajo de investigación con docencia en pre grado o doctorado,

sólo con la debida autorización del profesor patrocinador, e informando a la DID.

2.1. REQUISITOS

2.1.1. Patrocinantes: Profesores investigadores jornada completa UDD, de reconocida trayectoria en investigación que hayan sido, o sean, investigadores responsables en fondos nacionales o internacionales, y que hayan tenido productividad científica en los últimos 5 años.

2.1.2. Post doctorados: Pueden postular investigadores que hayan obtenido el grado académico de doctor en los últimos cinco años previos a la fecha de cierre de esta convocatoria.

2.1.3. Apoyo de Facultad: Dado que los proyectos deben ser realizados en la UDD las postulaciones deben tener el apoyo del Decano(a) respectivo o Director ICIM, esto con el objetivo de garantizar el espacio, equipos y otras condiciones que requerirá el postdoctorado para desarrollar su proyecto.

2.1.4. Equidad: sólo se aceptará una propuesta por profesor patrocinante.

2.2. RESTRICCIONES

No serán admisibles en este concurso:

A. Como Investigadores(as) Post doctorado:

a) Quienes tengan financiamiento vigente o queden seleccionados para un proyecto FONDECYT de Postdoctorado.

b) Quienes se hayan adjudicado, se encuentren ejecutando, o hayan finalizado un proyecto del Concurso Nacional de Subvención para la Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia de ANID.

c) Quienes reciban financiamiento de Apoyo al retorno de Investigadores(as) desde el extranjero del Programa de Inserción y Atracción de Capital Humano Avanzado de ANID.

d) Quienes al momento de postular a este beneficio estén contratados en la UDD.

e) Quienes hayan sido adjudicados previamente en este Concurso postdoctoral.

B. Como Investigadores (as) Patrocinantes (académico UDD):

a) Quienes hayan sido tutor(a) de doctorado del (de la) postulante.

b) Investigadores(as) sin proyecto(s) previos los últimos 5 años o en desarrollo

nacional o internacional (Fondecyt, FONDEF, Núcleo Milenio, Anillo, internacional, etc.).

c) Investigadores(as) Responsables de proyectos externos con informes finales académicos o financieros pendientes, en la fecha de fallo de este concurso.

d) Quienes tengan informes pendientes de Concursos Internos UDD.

2.3. PROYECTO

La postulación deberá hacerse a través de la plataforma [AIRTABLE](#), basándose en el formulario de postulación, conteniendo la siguiente información:

- **Identificación del proyecto:**
Título, palabras claves.
- **Antecedentes de la tesis de doctorado:**
Título, nombre tutor(a), institución, nombre del Programa.
- **Formulación de la propuesta de investigación postdoctoral:**
 - Resumen:** máximo 1 página
Incluya la pregunta de investigación.
 - Investigación propuesta:** máximo 5 páginas.
La investigación propuesta debe incorporar los siguientes aspectos: Formulación de la propuesta, Hipótesis, Objetivos, Metodología, Plan de Trabajo y Trabajo adelantado (si corresponde) y resultados esperados.
 - Bibliografía:** máximo 2 páginas.
La bibliografía debe incorporar las más recientes referencias publicadas sobre la investigación propuesta.
- **Implicancias Éticas** (sólo si aplica):
Declaración respecto a si la propuesta considera trabajar en/con seres humanos, animales, muestras biológicas, bioseguridad, sitios arqueológicos, muestras paleontológicas, especies o áreas silvestres protegidas, internación de especies, archivos y/o bases de datos.
- **Reseña de la trayectoria académica y de investigación del (de la) postulante:** máximo 2 páginas
- **Carta de presentación del Profesor Patrocinante:**
Indicando porque el objetivo del proyecto postdoctoral del/la candidato(a) elegido aportará a desarrollar las líneas de investigación existentes y definidas como áreas prioritarias del Centro/Facultad/Universidad.
- **ORCID del Candidato** (a) con CV completo y actualizado
En el formato establecido en la plataforma indicar el número ORCID (en dicha plataforma debe estar cargado todo el CV del postulante (índice h, publicaciones, proyectos, publicaciones, docencia, participación en proyectos, becas y premios).
- **Anexos:**
 - El (la) postulante deberá adjuntar copia del grado de doctor o

certificación emitida por la Dirección de Postgrado o autoridad competente de la universidad donde estudió, en que se acredite que ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del grado de doctor.

- Referencias.

El proyecto se entenderá no admisible si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación de acuerdo a lo indicado en las presentes BASES

3. BENEFICIOS

Contrato de trabajo a plazo fijo por 12 meses, a partir de abril 2025.

El monto de financiamiento es de \$1.700.000 (un millón setecientos mil pesos) mensuales líquidos.

Vale de almuerzo para ser utilizados en días laborales efectivos en casinos y cafeterías UDD o que tengan convenios con la universidad.

Acceso al incentivo de publicación de la DID (Bono de Publicaciones).

Acceso a Fondos para Asistencia a Congresos como expositor.

Seguro médico.

4. EVALUACIÓN

Cada propuesta que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, será evaluada por académicos externos nacionales y/o internacionales, con el compromiso de confidencialidad que corresponde en concurso competitivo.

- **Factores y escala de evaluación**

Los criterios de evaluación son:

Criterio evaluado	Detalle	Porcentaje
Calidad de la propuesta	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto	50
Viabilidad del proyecto	Coherencia del plan de trabajo con la metodología y los objetivos. Factibilidad de la propuesta. Disponibilidad de recursos e infraestructura.	20
CV del Postulante	Trayectoria académica y de investigación del (de la) postulante	20
CV del Patrocinador	Calidad Académica del Profesor que presenta y patrocinará al candidato.	10

El proceso de evaluación para calificar cada factor utilizará la siguiente escala de 0 a 5, a excepción del ítem Productividad de los (las) Investigadores(as), donde se utilizará de 1 a 5:

0	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta
1	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

La VID resolverá el concurso con el debido proceso de evaluación descrito anteriormente formalizando la adjudicación. El resultado de la postulación se notificará a los (las) Decanos, Investigadores(as) postulantes y profesores patrocinantes vía correo electrónico.

5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los proyectos postdoctorales iniciarán el **1 de abril de 2025 y terminarán el 31 de marzo de 2026**. El contrato deberá ser firmado antes del inicio.

6. COMPROMISOS

- a.** Los (las) investigadores beneficiados a través de este concurso interno postdoctoral, deberán postular en calidad de Investigador(a) responsable al Concurso FONDECYT Postdoctoral, Fondecyt Iniciación, o Concurso Nacional de Subvención para la Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia de ANID durante el año 2024.
- b.** El patrocinador de un proyecto postdoctoral debe comprometerse a:
 - Patrocinar al postdoctorante para un Concurso Externo durante el año 2025.
 - Finalizado el proyecto, enviar un informe final a la DID antes del 28 de febrero de 2026, con el formato proporcionado con este objetivo.
 - Enviar, a lo menos, una publicación con indexación en las bases de Scopus o WOS en conjunto con el postdoctorado con afiliación Universidad del Desarrollo.
 - Toda productividad asociada al proyecto: publicaciones, artículos, libros, capítulos de libros, patentes, ponencias u otros deberá contener los reconocimientos a la Universidad del Desarrollo utilizando el siguiente formato: "Universidad del Desarrollo, Vicerrectoría de Investigación y Doctorados + Concurso Interno Proyecto+ Folio (Código del

Proyecto)".

- Se le solicitará al momento de presentar el certificado de aceptación del artículo, que sea informado el repositorio digital donde se guardó la data de la investigación. Algunos ejemplos de plataformas existentes: Evernote, Labstep, Protocols.io, Open Science Framework, RSpace, GitHub. cBioPortal. Zenodo. Mendeley Data.
 - Toda productividad asociada al proyecto: publicaciones, artículos, libros, capítulos de libros, patentes, ponencias u otros deberá contener los reconocimientos a la Universidad del Desarrollo utilizando el siguiente formato: "Universidad del Desarrollo, Vicerrectoría de Investigación y Doctorados + Concurso Interno Proyecto+ Folio (Código del Proyecto)".
 - En caso de que los investigadores hayan realizado la solicitud de patente por los resultados obtenidos de la investigación, este criterio dejaría sin efecto la disposición de enviar un manuscrito a la brevedad a la Biblioteca UDD.
 - El postdoctorado deberá participar como investigador UDD, en al menos una actividad de divulgación científica durante el año, a nombre de la universidad.
 - Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el investigador responsable deberá comunicarlo a la DID.
- C. Integridad de la Investigación:** Los(as) postulantes son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y de aquella que entreguen durante la ejecución del proyecto, por lo que deben estar en condición de proveer la documentación de respaldo, en caso de ser requerida.

7. INCOMPATIBILIDAD

Este financiamiento es incompatible con cualquier otro beneficio externo que financie parcial o totalmente la estadía postdoctoral.

8.- FECHAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

26-09-2024	Apertura de convocatoria
24-10-2024	Cierre de convocatoria
01-04-2025	Inicio de proyectos
28-03-2026	Término de proyectos